

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL

Reporte
Estadístico
Jurisdiccional
Anual

Enero - diciembre

2025



ÍNDICE:

1. Estado de Causas

1.1 Variables para el cálculo de las tasas judiciales.....	1
1.2 Tasas Judiciales: Resolución, Pendencia y Congestión.....	1
1.3 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic2025).....	1
1.4 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic2025).....	1
1.5 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic2025).....	2
1.6 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic2025).....	2
1.7 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic2025).....	2
1.8 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic2025).....	2

Resumen

El presente informe anual muestra cifras calculadas de enero a diciembre 2025. Se presenta un resumen con los datos globales del estado de causas y los indicadores judiciales - tasas (resolución, pendencia y congestión).

El objetivo específico de este informe es dar a conocer la evolución anual de dichas variables que permitan un diagnóstico general del sistema de administración de justicia.

Nota Técnica¹

Indicadores	Definición del indicador	Variables que conforman el indicador	Fórmula de cálculo	Interpretación
Tasa de resolución	Es el cociente entre las causas resueltas y las ingresadas, ambas referidas al mismo año. Periodicidad: anual	Causas ingresadas: son todos aquellos procesos o conflictos sometidos a la resolución de jueces, salas o tribunales en la respectiva instancia. Causas resueltas: son todas aquellas en las que se haya dictado una resolución o sentencia, auto resolutivo o auto interlocutorio que haya puesto fin al proceso	Donde: $TR = \frac{NCR}{NCI}$ TR= Tasa de resolución NCR=Número de causas resueltas NCI=Número de causas ingresadas	Si el valor de la tasa de resolución es superior a uno, quiere decir que el órgano judicial está dando salida a más asuntos de los que entraron y, por tanto, reduciendo la carga de trabajo atrasada; lo contrario sucede si el valor fuera inferior a uno, es decir, se están resolviendo menos procesos de los que entraron para ese período.
Tasa de pendencia	Es el cociente entre las causas pendientes al final del período y el número de causas resueltas en ese tiempo. Periodicidad: anual	Causas en trámite: son todas aquellas en las que no se haya emitido una resolución o sentencia, auto resolutivo o auto interlocutorio que ponga fin al proceso; que se encuentran pendientes dentro de un proceso judicial. Causas resueltas: son todas aquellas en las que se haya dictado una resolución o sentencia, auto resolutivo o auto interlocutorio que haya puesto fin al proceso	Donde: $TP = \frac{NCT}{NCR}$ TP=Tasa de pendencia NCT = Número de causas en trámite del período NCR =Número de causas resueltas del período	Si un juzgado tenía 100 asuntos pendientes al final, y resolvió 50, la tasa sería de 100/5=2. La idea intuitiva que traslada esta ratio es que si el juzgado en cuestión dejase de ingresar asuntos nuevos y se limitase a finalizar la carga pendiente, le llevaría 2 años terminar esa pendencia, suponiendo que trabajase a un ritmo similar al del año en cuestión.
Tasa de congestión	Es el cociente entre el número de causas ingresadas en el año más las en trámite al inicio del período, para el número de causas resueltas durante el año. Periodicidad: anual	Causas ingresadas: son todos aquellos procesos o conflictos sometidos a la resolución de jueces, salas o tribunales en la respectiva instancia. Causas resueltas: son todas aquellas en las que se haya dictado una resolución o sentencia, auto resolutivo o auto interlocutorio que haya puesto fin al proceso. Causas en trámite: son todas aquellas en las que no se haya emitido una resolución o sentencia, auto resolutivo o auto interlocutorio que ponga fin al proceso; que se encuentran pendientes dentro de un proceso judicial.	Donde: $TC = \left(\frac{CI_n + CT_{n-1}}{CR_n} \right)$ TC= Tasa de congestión CI _n = Causas ingresadas período actual CT _{n-1} = Causas en trámite período anterior CR _n = Causas resueltas período actual	Si un juzgado tenía pendientes al inicio del período 60 asuntos, ingresaron 40 casos y el juzgado resolvió en ese tiempo 20 casos, la tasa de congestión sería (60+40)/20=5. Cuanto mayor sea esa tasa, más congestionado estará el juzgado.

¹ El cálculo de tasas de resolución, pendencia y congestión del presente reporte se realiza sobre los registros conforme la Resolución 185-2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura.

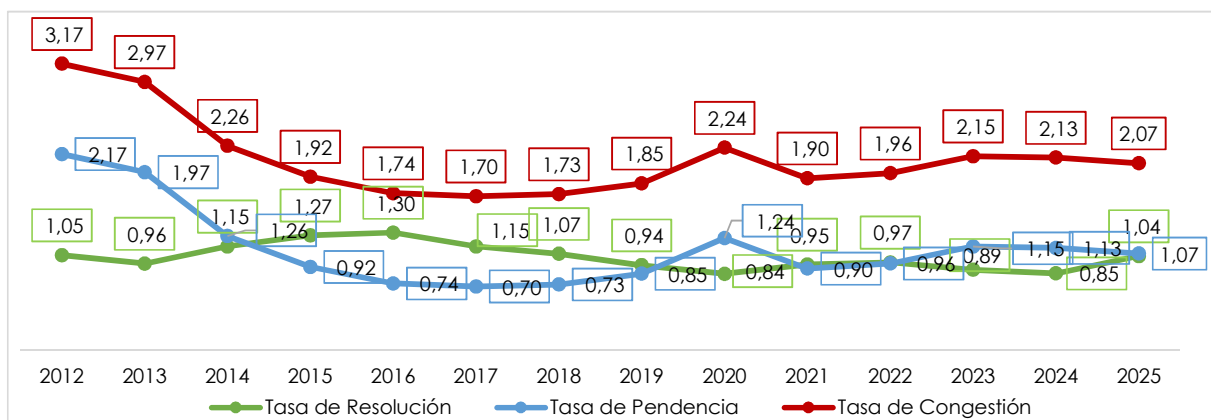
Nota: Los indicadores de PENDENCIA y CONGESTIÓN no tienen interpretación en el año base (2011), para los siguientes años se interpretan correctamente con información del AÑO completo, es decir con corte al 31 de diciembre de cada año.

1. Estado de Causas

1.1 Variables para el cálculo de las tasas - 2025

Variables	Cantidad
NCR = Número de causas resueltas	786.801
NCI = Número de causas ingresadas	758.889
NCT = Número de causas en trámite del período actual	841.085
CTn-1 = Número de causas en trámite del período anterior - 2024	868.997

1.2 Tasas: Resolución, Pendencia y Congestión



La **tasa de resolución** a diciembre 2025 fue de 1,04 lo que demuestra que se resolvió más del 100% de las causas ingresadas en ese periodo; la **tasa de pendencia** fue de 1,07 lo que demostró que ha tomado más de un año resolver las causas pendientes, de igual manera la **tasa de congestión** fue de 2,07 lo que evidenció una carga procesal menor en comparación con el año anterior.

1.3 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic 2025)

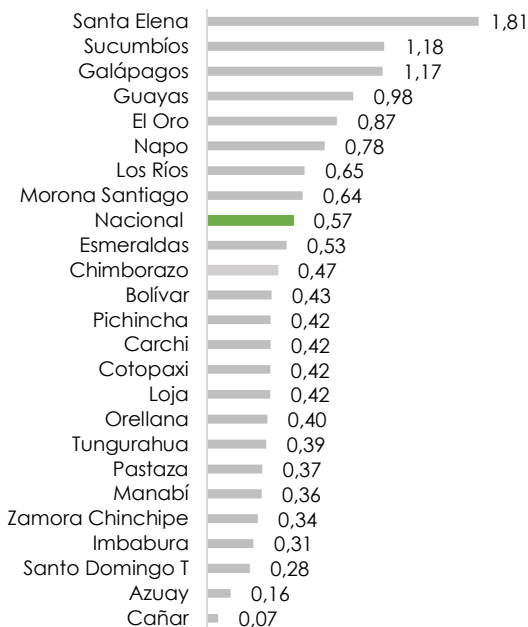
Santa Elena	1,45
Manabí	1,33
Esmeraldas	1,32
Azuay	1,19
Nacional	1,10
El Oro	1,09
Cañar	1,08
Los Ríos	1,08
Loja	1,07
Pichincha	1,05
Bolívar	1,05
Napo	1,05
Santo Domingo T	1,04
Zamora Chinchipe	1,04
Chimborazo	1,02
Imbabura	1,02
Carchi	1,02
Tungurahua	1,01
Sucumbíos	1,01
Guayas	1,01
Pastaza	1,00
Orellana	1,00
Morona Santiago	0,97
Cotopaxi	0,95
Galápagos	0,90

1.4 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic 2025)

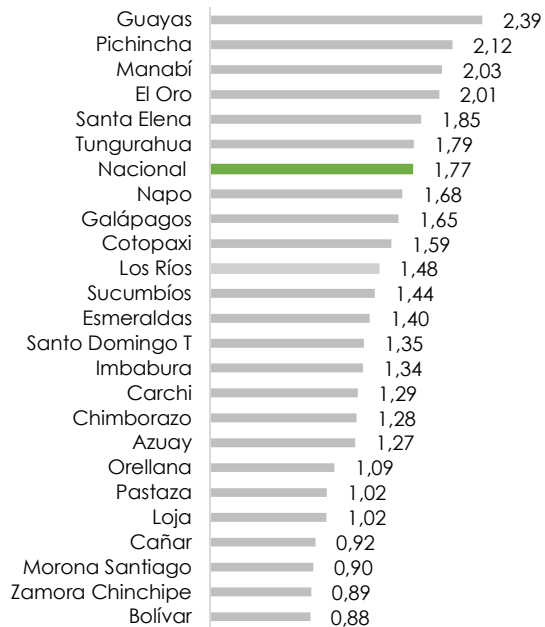
Esmeraldas	1,22
Carchi	1,14
Bolívar	1,13
Orellana	1,10
Santo Domingo T	1,09
Zamora Chinchipe	1,08
Galápagos	1,05
Sucumbíos	1,03
Loja	1,03
Pastaza	1,03
Los Ríos	1,01
Imbabura	1,01
Tungurahua	1,01
Morona Santiago	1,01
Cañar	1,00
Napo	0,98
Azuay	0,98
Chimborazo	0,97
Cotopaxi	0,96
El Oro	0,96
Nacional	0,95
Guayas	0,91
Manabí	0,90
Pichincha	0,88
Santa Elena	0,87

A diciembre 2025, las provincias con mayor tasa de resolución en ámbito penal fueron: Santa Elena (1,45), Manabí (1,33) y Esmeraldas (1,32). Mientras que, en el ámbito no penal las provincias con mayor tasa de resolución fueron: Esmeraldas (1,22), Carchi (1,14) y Bolívar (1,13).

1.5 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito Penal (Ene – dic 2025)



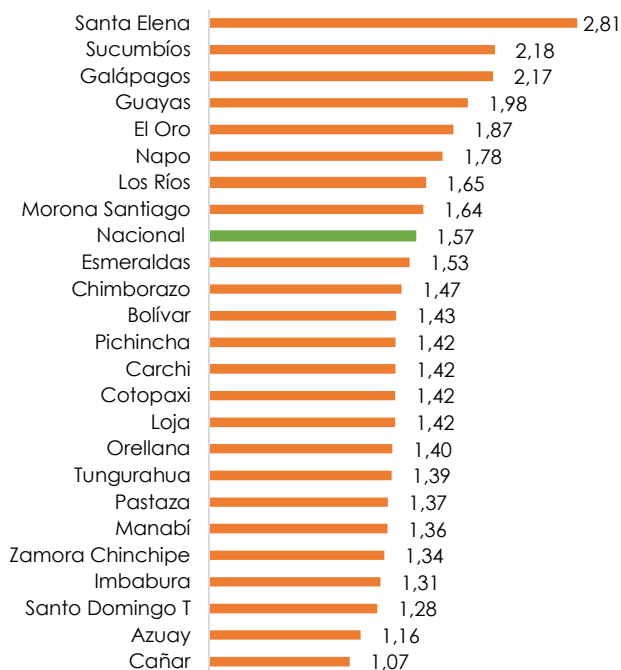
1.6 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic 2025)



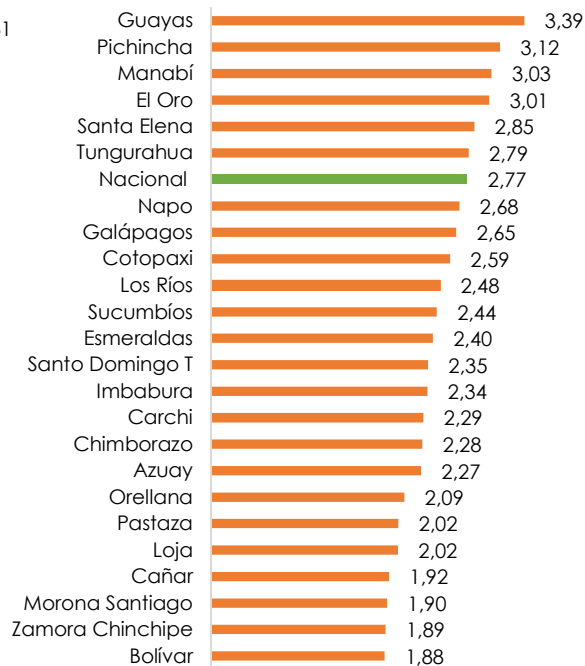
A diciembre 2025, las provincias con mayor tasa de pendencia en ámbito penal fueron: Santa Elena (1,81), Sucumbíos (1,18) y Galápagos (1,17). Mientras que, en el ámbito no penal las provincias con mayor tasa de pendencia fueron: Guayas (2,39), Pichincha (2,12) y Manabí (2,03).

Fuente: Sistema Automático de Trámites Judiciales – SATJE. Corte diciembre 2025

1.7 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito Penal (Ene-dic 2025)



1.8 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito No Penal (Ene-dic 2025)



A diciembre 2025, las provincias con mayor tasa de congestión en ámbito penal fueron: Santa Elena (2,81), Sucumbíos (2,18) y Galápagos (2,17). Mientras que, en el ámbito no penal las provincias con mayor tasa de congestión fueron: Guayas (3,39), Pichincha (3,12) y Manabí (3,03).

Fuente: Sistema Automático de Trámites Judiciales – SATJE, Corte diciembre 2025

Elaborado por: Jefe Nacional Departamental de Producción Estadística, Eco. Veronica Gaibor.

Revisado por: Subdirector Nacional de Producción Estadística, Ing. Andrés Eguiguren.

Aprobado por: Director Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, Ing. Fausto Naranjo.